Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contrato N° 17/2016

Entre el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT, con Cédula de Identidad N° 1.259.907, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MULTIMERC S.R.L., domiciliada en 14 de mayo N° 1.362 c/ Lugano, República del Paraguay, representada para este acto por GUIDO ANTERO NUÑEZ, con Cédula de Identidad N° 932.533, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*001*	*00*	*00*	*340*	*30*	*1*	*99*	*332.205.660*
2016	*2*	*001*	*00*	*00*	*340*	*30*	*1*	*99*	*67.794.340*
TOTAL:									*400.000.000*

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-033
E-mail: www.ventas.multimerc@gmail.com
R.U.C.: 80064415-6

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303448

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 – ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, convocado por la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*. La adjudicación fue realizada según Resoluciones N° 395/2016 y 761/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LCO Nº 04/2016 – PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS						MUTIMERC S.R.L.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	P. Total
Lote 1: Útiles									
1	44122015-007	Bibliorato Lomo Ancho-T. oficio, cartón forrado color negro - L.55mm, con anillos de metal antioxidante con remaches reforzados	Unidad	Unidad	70	KUATIA	NACIONAL	5.600	392.000
2	44122011-017	Carpeta Archivadora de dos Anillos, en material de cartón duro, con anillos metálicos antioxidantes	Unidad	Unidad	2	KUATIA	NACIONAL	10.500	21.000
3	44111509-003	Porta Lápiz cilíndrico de metal	Unidad	Unidad	2	BIN BIN	CHINA	4.500	9.000
4	44122104-001	Clips Nº 4, en cajas de 100	Caja x 100	Unidad	1	SQUARE	CHINA	1.300	1.300
5	44122104-002	Clips Nº 8, en cajas de 100	Caja x 100	Unidad	1	PAPERCLIC	CHINA	3.300	3.300
6	44121615-001	Presilladora / abrochadora con estructura inferior y superior metálica reforzada con base de goma para grampas Nº 23/8.	Unidad	Unidad	1	E@MAX	CHINA	28.900	28.900
7	44121615-001	Presilladora / abrochadora con estructura inferior y superior metálica reforzada con base de goma para grampas Nº 24/6,	Unidad	Unidad	3	STAPLER	CHINA	8.490	25.470
8	44101716-001	Perforadora con estructura de metal resistente con capacidad para 50 hojas, con guía graduable.-	Unidad	Unidad	1	EAGLE	CHINA	3.300	3.300
9	44101716-001	Perforadora con estructura de metal resistente chico con capacidad para 20 hojas	Unidad	Unidad	2	PUNCH	CHINA	9.490	18.980
10	44121708-007	Pincel resaltador de punta chata trazo grueso, punta biselada aprox. 3 mm	Caja x 12	Unidad	1	LUXOR	CHINA	10.800	10.800
11	44121802-002	Corrector Líquido	Unidad	Unidad	2	FRAMA	BRASIL	1.650	3.300
12	31201517-001	Cinta de embalaje ancho transparente de 48mm x 50mtrs.	ROLLO X 50 MTS	Unidad	3	DE	NACIONAL	2.550	7.650
13	31201517-001	Cinta ahesiva grande.	ROLLO X 50 MTS	Unidad	2	POLO	NACIONAL	1.295	2.590
14	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	1	XALINGO	BRASIL	3.650	3.650
15	60121535-003	Borrador de goma blanca con estuche separador de plástico	Unidad	Unidad	2	H-TONE	CHINA	600	1.200
16	44121619-001	Sacapuntas de metal	Unidad	Unidad	1	MOR	CHINA	550	550
17	44121708-002	Pincel permanente punta gruesa color negro	Unidad	Unidad	3	LANCER	CHINA	1.450	4.350
18	44121708-002	Pincel permanente punta gruesa color blanco	Unidad	Unidad	1	OFICEMATE	CHINA	5.990	5.990
19	44121624-001	Regla de 30 cm. De plástico rígido	Unidad	Unidad	3	INCH	CHINA	650	1.950
20	55121616-001	Banderita Señaladora plastificada x paquete	Paquete	Unidad	4	NOTE	CHINA	3.700	14.800

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Dir. 14 de Mayo N° 1367 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail: www.ventas.multimerc@gmail.com
R.U.C.: 80064415-5

21	44122011-014	Carpeta Archivadora plastificada en colores con broche metálicos antioxidantes	Unidad	Unidad	100	KUATIA	NACIONAL	845	84.500
22	44122017-002	Carpeta Colgante Plastificada con logo de la Institución	Unidad	Unidad	50	KUATIA	NACIONAL	1.850	92.500
23	44121806-001	Repuesto para bolígrafo Parker color azul	Unidad	Unidad	3	PARKER	USA	13.000	39.000
24	44121806-001	Repuesto para bolígrafo Parker color negro	Unidad	Unidad	2	PARKER	USA	13.000	26.000
25	44121806-001	Repuesto para Lapicera Parker color azul	Unidad	Unidad	2	PARKER	USA	14.500	29.000
26	44121806-001	Repuesto para Lapicera Parker color negro	Unidad	Unidad	1	PARKER	USA	14.500	14.500
27	44121612-9998	Cúter de cobertura de plástico reforzado con guía metálica, estándar	Unidad	Unidad	2	CUTTER	CHINA	1.300	2.600
28	44122106-001	Colchetes N° 14	caja x	Unidad	1	ACC	BRASIL	14.800	14.800
29	44121604-005	Sello Fechador	Unidad	Unidad	1	KOFA	CHINA	7.100	7.100
30	44121604-006	Sello numerador	Unidad	Unidad	1	KOFA	CHINA	7.300	7.300
31	44121604-001	Sello foliador automático	Unidad	Unidad	1	AUTOMATIC	CHINA	74.500	74.500
32	44112005-005	Agenda forrada en cuerina, con logo institucional, separadores por abecedario y calendario con feriados de la república del Paraguay correspondiente a los años 2016 y 2017 como mínimo	Unidad	Unidad	2	HALCON	NACIONAL	29.500	59.000
33	60121101-001	Papel sulfito blanco en rollos	rollos	Unidad	2	IRANI	BRASIL	540	1.080
34	14111610-001	Cartulina lisa color blanco	rollos	Unidad	1	IRANI	BRASIL	1.550	1.550
35	14111610-001	Cartulina lisa color verde	rollos	Unidad	1	IRANI	BRASIL	1.650	1.650
36	14111610-001	Cartulina lisa color rosado	rollos	Unidad	1	IRANI	BRASIL	1.650	1.650
37	14111610-001	Cartulina lisa color amarillo	rollos	Unidad	1	IRANI	BRASIL	1.650	1.650
38	14111610-001	Cartulina lisa color celeste	rollos	Unidad	1	IRANI	BRASIL	1.650	1.650
39	44121705-002	Portaminas de metal con borrador 0.7 mm estándar.	Unidad	Unidad	2	SABONIS	CHINA	1.350	2.700
40	44121902-002	Almohadilla p/sello N° 3 de goma sin tinta, cuerpo metálico	Unidad	Unidad	2	HORSE	CHINA	3.750	7.500
41	44111514-001	Porta sellos de plástico	Unidad	Unidad	1	HANLIN	CHINA	11.500	11.500
42	44122120-001	Espiral para encuadernación para 30 hojas	Unidad	Unidad	2	LASSANE	CHINA	149	298
43	44122120-001	Espiral para encuadernación para 500 hojas	Unidad	Unidad	1	LASSANE	CHINA	3.150	3.150
44	44122120-001	Espiral para encuadernación para 100 hojas	Unidad	Unidad	2	LASSANE	CHINA	330	660
45	44122120-001	Espiral para encuadernación para 150 hojas	Unidad	Unidad	2	LASSANE	CHINA	820	1.640
46	44122120-001	Espiral para encuadernación para 200 hojas	Unidad	Unidad	1	LASSANE	CHINA	1.070	1.070
47	44122120-001	Espiral para encuadernación para 70 hojas	Unidad	Unidad	2	LASSANE	CHINA	160	320
48	14111530-001	Memo Adhesivo 125 x 75 mm.	Unidad	Unidad	2	EAGLE	CHINA	3.100	6.200
49	44121613-001	Desgrampador, sacabroches de metal con mango de plástico, estándar.	Unidad	Unidad	3	HANLIN	CHINA	1.695	5.085
50	60121123-001	Papel Contact marrón rollo x 10 metros	Rollo x 10 metros	Unidad	1	ALAMO	CHINA	46.250	46.250
51	60121123-001	Papel Contact transparente rollo x 10 metros	Rollo x 10 metros	Unidad	1	GEMINIS	CHINA	22.490	22.490
52	44122015-006	Bibliorato Lomo fino-T. oficio, cartón forrado color negro - L.55mm, con anillos de metal antioxidante con remaches reforzados	Unidad	Unidad	30	KUATIA	NACIONAL	5.650	169.500
53	44122016-001	Aprieta papel de 51 mm - Mariposa	caja x 50	Unidad	1	BINDER	CHINA	47.500	47.500

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1352 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
Email:ventas.multimerc@gmail.com
R.U.C.: 80082415-6

54	44122016-001	Aprieta papel de 12 mm - Mariposa	caja x 50	Unidad	1	BINDER	CHINA	2.300	2.300
55	43201809-001	CD Regravable	Unidad	Unidad	10	TDK	CHINA	3.800	38.000
56	44122011-009	Contratapa para encuadernación	Unidad	Unidad	5	LASSANE	CHINA	625	3.125
57	44122011-009	Carpeta Transparente	Unidad	Unidad	2	OFFICE	CHINA	1.490	2.980
58	60121101-001	Papel higiénico perfumado	Paquetes x 4 Unidades	Unidades	12	AYZ	NACIONAL	3.000	36.000
59	44111509-001	DVD	Unidad	Unidades	5	DIGICLONE	CHINA	945	4.725
60	31201610-011	Plasticola de 250 grms. Como mínimo	Unidad	Unidades	2	FIXO	CHINA	3.650	7.300
61	44111509-010	Porta documentos	Unidad	Unidades	2	BIN BIN	CHINA	23.000	46.000
62	44121505-002	Sobre Manila A4	Unidad	Unidades	50	ALAMO	NACIONAL	310	15.500
63	44121505-003	Sobre Manila Oficio	Unidad	Unidades	50	ALAMO	NACIONAL	335	16.750
64	44121618-001	Tijera	Unidad	Unidades	3	STAINLESS	CHINA	3.495	10.485
65	44121902-002	Tinta para sello azul	Unidad	Unidades	2	BIN BIN	CHINA	1.395	2.790
66	44121902-002	Tinta para sello lila	Unidad	Unidades	2	HUHUA	CHINA	1.695	3.390
67	44111509-008	Puntero Laser	Unidad	Unidades	1	MH	CHINA	3.390	3.390
TOTAL lote 1									**1.538.708**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs: 1.538.708. (Guaraníes: Un Millón, Quinientos Treinta y Ocho Mil, Setecientos Ocho.-) impuestos incluidos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Se realizará, conforme a la necesidad de la convocante, la cual será establecida según órdenes de compra. Los bienes deben ser entregados dentro de los 15 días corridos, contados a partir de la fecha de recepción física y/o vía fax y/o correo electrónico, de la Orden de Compra, en el Departamento de Servicios Generales, sito en Ruta Mcal. Estigarribia K. 10 ½, San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN ADMNISTRATIVA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export
Direc. 14 de Mayo N° 1302 c/ Lugano Tel.: (+595 21) 493-933
E-mail: ventas.multimerc@gmail.com
RUC - 80062415-5

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los .22... días del mes de Diciembre del 2016.-

LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT
PRESIDENTE INTERINO
INFONA

SR. GUIDO ANTERO NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MULTIMERC S.R.L.